



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2014-1071

SALTA, 08 de agosto de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.623/2007.

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Norma Susana Cointte - mediante la cual eleva su renuncia condicionada en los términos del Decreto 9202/62 - al cargo de Director de Alumnos del Agrupamiento Administrativo - Categoría 02 - de la Dirección General Administrativa Académica - a partir del 01 de agosto de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación constituye un requerimiento de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) para acceder a la jubilación ordinaria, según lo dispone el Decreto 9202/62 (para la Administración Pública Nacional).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia condicionada de la Sra. NORMA SUSANA COINTTE - DNI N° 06.383.253 - en los términos del Decreto 9202/62 (para la Administración Pública Nacional) - al cargo de Director de Alumnos del Agrupamiento Administrativo - Categoría 02 - de la Dirección General Administrativa Académica - a partir del 01 de agosto de 2014, como un trámite previo a la obtención de los beneficios jubilatorios, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a: Sra. Cointte, Decanato, Dirección General Administrativo Económica y Académica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales